



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0191-2022-UNAP

Iquitos, 17 de marzo de 2022

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0091-2022-UNAP, del 31 de enero de 2022, se resuelve encargar, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2022, a don Ronald Tello Fernández, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), como jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad (OGC), hasta el 15 de febrero de 2022;

Que, habiendo vencido el referido encargo y con la finalidad de continuar con las actividades académicas y la gestión administrativa de la Institución, el rector estima conveniente prorrogar el encargo, con eficacia anticipada al 16 de febrero de 2022, de don Ronald Tello Fernández, como jefe de la Oficina de Gestión de Calidad (OGC), hasta el 30 de abril de 2022;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Prorrogar el encargo, con eficacia anticipada al 16 de febrero de 2022, de don Ronald Tello Fernández, como jefe de la Oficina de Gestión de Calidad (OGC), hasta el 30 de abril de 2022, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL